

Ejec. 2011-345

INFORME SECRETARIAL.- agosto 9 de 2022, al despacho de la Señora JUEZ, informando que el apoderado de la parte demandada allega liquidación del crédito Sírvase proveer.

La Secretaria, CILIA YANETH ALBA AGUDELO ^{CYL}

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Agosto dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, de la liquidación presentada por la parte demandada córrase traslado por el término legal a la parte actora-.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ
Hoy agosto 17 de 2022
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No.132
CILIA YANETH ALBA AGUDELO ^{CYL}
Secretaria